INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 20 de octubre de 2017

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 13, Acta N° 38, de fecha 08/06/17, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 16 del 30/06/2017 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido dos Adendas con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con cédula de identidad civil N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura del sobre - oferta en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 – PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 325.715**, aprobada por Resolución N° 13, Acta N° 38, de fecha 8 de junio de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Informe GG.CEO.SE. N° 028/2017

De conformidad con las Cláusulas IAO 23 e IAO 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones y que fue modificada por Adenda Nº 01 – LCO N° 38/2017 de fecha 19 de junio del año en curso, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura de los sobres por orden de llegada, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1.- CMGV GRAFIC IMPORT – INSUMOS Y SERVICIOS de Cristian Manuel González Viera.
2.- HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:-

DOCUMENTOS:	1.- CMGV GRAFIC IMPORT – INSUMOS Y SERVICIOS de Cristian Manuel González Viera	2.- HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta (en la constancia del SIPE)	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	No aplica (empresa unipersonal)	Presenta

Presenta (en la constancia del SIPE)

A continuación se transcriben textualmente los precios totales ofertados en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:

1.- CMGV GRAFIC IMPORT – INSUMOS Y SERVICIOS de Cristian Manuel González Viera

ÍTEM	DESCRICIÓN DEL SERVICIO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.-	Servicio de mantenimiento de varales del teatro	Mes	24	3.750.000.-	90.000.000.-
2.-	Servicio de mantenimiento de varales de Convenciones	Mes	24	2.200.000.-	52.800.000.-

ÍTEM	DESCRICIÓN DEL SERVICIO	
3.-	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Varales del Teatro y Sala de Convenciones del BCP – PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	27.470.955.-

2.- HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

ÍTEM	DESCRICIÓN DEL SERVICIO	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1.-	Servicio de mantenimiento de varales del teatro	Mes	24	5.700.000.-	90.000.000.-
2.-	Servicio de mantenimiento de varales de Convenciones	Mes	24	2.585.000.-	62.040.000.-

ÍTEM	DESCRICIÓN DEL SERVICIO	
3.-	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Varales del Teatro y Sala de Convenciones del BCP – PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	28.686.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

El Señor Juan Alfonso, con cédula de identidad civil N° 4.212.744, quien dice representar a la firma CMGV GRAFIC IMPORT – INSUMOS Y SERVICIOS, manifiesta cuanto sigue: *"La empresa Holler Ingeniería S.R.L., ha presentado su carta de oferta con fecha errónea (26/06/2017), siendo ésta un documento sustancial y no subsanable en la etapa de evaluación".*

El Señor Federico Holler, con cédula de identidad civil N° 1.552.102, quien dice representar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., manifiesta cuanto sigue: *"El certificado de cumplimiento tributario de la firma CMGV GRAFIC IMPORT – INSUMOS Y SERVICIOS está en controversia y tiene un solo empleado asegurado en el Instituto de Previsión Social (IPS). El autorizado Juan Daniel Alfonso González, con CIP 4.212.744, no está asegurado en IPS, solo un técnico, según dice el mismo".*
Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Con base a análisis técnicos realizados por el área requirente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que ha surgido la necesidad de modificar las especificaciones técnicas del presente llamado a contratación, con el objeto de incorporar otras especificaciones técnicas y requisitos que inicialmente no estaban previstas, pero que resultan indispensables, por lo cual se debe realizar un relevamiento y actualización de las necesidades institucionales de manera a satisfacer la actual necesidad de la Institución.

Al respecto, el **artículo 31 de la ley 2051/03** de Contrataciones Públicas señala: *Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar con la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Por lo expuesto, el CEO considera prudente la cancelación del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", de modo a evitar un perjuicio o daño patrimonial a la Institución, de conformidad, a lo establece el Art 31 Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** asegurando con ello mejores condiciones y beneficios a la institución, en cuanto a economía y eficiencia.

VI. RECOMENDACIÓN

Con base en lo expuesto y considerando lo establecido en el Art. 31, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" antes transcripto, este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **cancelación** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2017 - PARA EL MANTENIMIENTO DE VARALES DEL TEATRO Y SALA DE CONVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** y la posterior autorización para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General